

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

35709 BARCELONA

Doña Natalia Ramos Lain, Secretaria del Judicial Mercantil número 3 de Barcelona dicto, de conformidad con los artículos 21 y 23 de la Ley Concursal, el presente edicto al objeto de dar publicidad al auto de archivo del concurso dictado por este Juzgado:

Número de asunto: Concurso voluntario 969/2009 Sección C4.

Entidad concursada: Stein Lifestyle Residences, S.L., con CIF n.º B64403132.

Fecha del auto de declaración: 08/09/2009.

Fecha del auto de archivo: 02/09/2013.

Barcelona, 3 de septiembre de 2013.- La Secretaria Judicial.

ID: A130051807-1